

1300

Bogotá,

INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI 28-02-2018 12:06  
Al Contestar Cite Nr.:8002018EE2469-O1 - F:1 - A:2  
ORIGEN: S47 - OFICINA DE CONTROL INTERNO/PORRAS BUITRAGO  
DESTINO: AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS/AGENCIA NACIONAL DE  
ASUNTO: CARTIFICACION RESULTADO DE VERIFICACION EKOGUI  
OBS: FM

Señores:

AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO

Carrera 7 No. 75-66

Bogotá D.C.

ASUNTO: Certificación resultado de verificación eKOGUI.

Respetados señores:

En cumplimiento del artículo 2.2.3.4.1.14 del Decreto 1069 de 2015 certifico, que con corte a 31 de diciembre de 2017, se ha dado cumplimiento a la obligación de registrar y actualizar constantemente en el Sistema Único de Gestión e Información de la Actividad Litigiosa del Estado - eKOGUI, los datos de los procesos judiciales y de las conciliaciones en trámite correspondientes a esta entidad, tal como se contempla en el artículo 2.2.3.4.1.3 del mencionado Decreto Único Reglamentario del sector Justicia y del Derecho.

Cordialmente,

  
JORGE ARMANDO PORRAS BUITRAGO  
Jefe de la Oficina de Control Interno

Adjunto: resultados de verificación Sistema eKOGUI en dos (2) folios

Proyectó: Diana Paola Cuartas Jiménez  
Revisó: Jorge A. Porras

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. This is essential for ensuring the integrity of the financial data and for providing a clear audit trail.

2. The second part of the document outlines the various methods used to collect and analyze data. These methods include direct observation, interviews, and the use of specialized software tools.

3. The third part of the document describes the results of the data collection and analysis. It shows that there is a significant correlation between the variables being studied, which supports the hypothesis.

4. The fourth part of the document discusses the implications of the findings. It suggests that the results have important implications for the field of study and for future research.

5. The fifth part of the document concludes the study and provides a summary of the key findings. It also offers some suggestions for further research and for the practical application of the results.

6. The sixth part of the document provides a detailed description of the methodology used in the study. This includes information about the sample size, the data collection procedures, and the statistical methods used for analysis.

7. The seventh part of the document discusses the limitations of the study. It acknowledges that there are some constraints on the data and that the results may not be generalizable to all situations.

8. The eighth part of the document provides a list of references for the sources used in the study. This includes books, articles, and other relevant literature.

9. The ninth part of the document is a list of appendices, which contain additional information that is not included in the main text of the document.



**RESULTADOS VERIFICACIÓN SISTEMA eKOGUI**

1.- Ingreso y retiro de abogados y/o Jefe de Control Interno de la Entidad	% de Cumplimiento
Creación de nuevos usuarios en el sistema	100%
Inactivación de usuarios	100%
2.- Capacitación	N° de Usuarios Capacitados
Usuarios capacitados por el administrador de la Entidad o la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado durante la vigencia de la certificación.	30
<b>Argumente de ser necesario el resultado:</b>	
<p>En el transcurso del segundo semestre del año 2017, se realizaron capacitaciones por medio del correo electrónico institucional y vía telefónica a 26 apoderados de la sede central y las Direcciones Territoriales del IGAC, actividad que se efectuó mensualmente. Así mismo, en este periodo ingresaron 4 abogados nuevos los cuales recibieron la respectiva capacitación por parte de la Administradora del Sistema.</p>	
3.- Demandas o solicitudes de conciliación para la Entidad durante la vigencia de la certificación.	% de Cumplimiento
Verificar que los procesos activos que tiene a cargo la Entidad están radicados en el sistema	100%
Verificar que las solicitudes de conciliación allegadas a la Entidad en el periodo de estudio están radicadas en el sistema	100%
Verificar que los procesos que se terminaron tienen registrado en el sistema el sentido del fallo (Favorable/Desfavorable)	100%
Verificar que las solicitudes de conciliación analizadas por la entidad tienen registrado en el sistema si procedió la conciliación o no.	100%
Verificar que los procesos registrados en el sistema tengan incorporada la provisión contable.	100%
Verificar que los procesos registrados en el sistema tengan calificación del riesgo.	100%
Verificar que los casos estudiados en sede del Comité de Conciliación tengan sus fichas registradas en el sistema.	100%
<b>Argumente de ser necesario el resultado:</b>	
<p>En lo concerniente al registro de los procesos, las conciliaciones judiciales, su procedencia, la provisión contable y la calificación del riesgo, la entidad a través de la Oficina Asesora Jurídica ha reiterado a los apoderados el ingreso de la información de los procesos y conciliaciones judiciales a través de comunicaciones por correo electrónico y apoyo telefónico.</p> <p>Adicionalmente, no todos los procesos que se terminan tienen registrado el sentido del fallo; debido a que no han salido de la instancia.</p> <p>Finalmente, las solicitudes de conciliación analizadas por la entidad, no tienen registrado si procedió o no la conciliación. No obstante, dicha información fue suministrada a la Oficina Asesora Jurídica, con la finalidad de registrar la procedencia de las mismas en el menor tiempo posible.</p>	
<b>Observaciones y opciones de mejora para el Sistema:</b>	
<p>- Los procesos migrados de LITIGOB que ya fueron terminados todavía siguen incluidos como activos en el sistema, no se puede entrar a modificar esta información por lo que se refleja un número de procesos activos que no coincide con la realidad (La Entidad con corte al 31/12/2017 tiene 215 procesos activos y el sistema refleja 248).</p>	



ENUNCIADO	0 % - 20 %	21 % - 40 %	41 % - 60 %	61 % - 80 %	81 % - 100 %
"Las funciones del administrador de la Entidad contenidas en el Decreto 1069 de 2015 se cumplen a cabalidad".					x
"Las funciones de los abogados de la entidad contenidas en el Decreto 1069 de 2015, se cumplen a cabalidad permitiendo con ello cumplir con los objetivos propuestos para el Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado citados en el numeral 3.2 del presente instructivo".					x
<p>Observaciones y opciones de mejora para el Sistema:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Los procesos ya terminados se incluyen como activos, dificultando el retiro del sistema (eKOGUI).</li> </ul>					



Jorge Armando Porras Buitrago <japorras@igac.gov.co>

## Circular Externa N° 03 de 2018

1 mensaje

Orfeo <orfeo@defensajuridica.gov.co>

25 de junio de 2018, 11:11

Para: "jvargas@colpensiones.gov.co" <jvargas@colpensiones.gov.co>, "isaurocabrera@acr.gov.co" <isaurocabrera@acr.gov.co>, "dbustos@ani.gov.co" <dbustos@ani.gov.co>, "adriana.giraldo@anm.gov.co" <adriana.giraldo@anm.gov.co>, "cinterno@artesanasdecolombia.com.co" <cinterno@artesanasdecolombia.com.co>, "geriascos@auditoria.gov.co" <geriascos@auditoria.gov.co>, "jose.pachon@bancoagrario.gov.co" <jose.pachon@bancoagrario.gov.co>, "daylee.perdigon@bancoagrario.gov.co" <daylee.perdigon@bancoagrario.gov.co>, "clara\_ov@caprecom.gov.co" <clara\_ov@caprecom.gov.co>, "controlinterno@cremil.gov.co" <controlinterno@cremil.gov.co>, "martha.mora@caprovimpo.gov.co" <martha.mora@caprovimpo.gov.co>, "control.interno@camara.gov.co" <control.interno@camara.gov.co>, "cacosta@canaltr3ce.co" <cacosta@canaltr3ce.co>, "controlinterno@centroabastos.com" <controlinterno@centroabastos.com>, "cinterno@unicolmayor.edu.co" <cinterno@unicolmayor.edu.co>, "adunque@cncs.gov.co" <adunque@cncs.gov.co>, "jngomez@contraloriagen.gov.co" <jngomez@contraloriagen.gov.co>, "jose.gomez@contraloria.gov.co" <jose.gomez@contraloria.gov.co>, "controlinterno@corpomojana.gov.co" <controlinterno@corpomojana.gov.co>, "controlinterno@defensacivil.gov.co" <controlinterno@defensacivil.gov.co>, "natalia.tamayo@defensacivil.gov.co" <natalia.tamayo@defensacivil.gov.co>, "galba@colciencias.gov.co" <galba@colciencias.gov.co>, "webmaster@funcionpublica.gov.co" <webmaster@funcionpublica.gov.co>, "mariamoron@presidencia.gov.co" <mariamoron@presidencia.gov.co>, "navilaq@coldeportes.gov.co" <navilaq@coldeportes.gov.co>, "azuluaga@dps.gov.co" <azuluaga@dps.gov.co>, "jbernal@dimar.mil.co" <jbernal@dimar.mil.co>, "fernando.mazo@derechodeautor.gov.co" <fernando.mazo@derechodeautor.gov.co>, "controlinterno@dermatologia.gov.co" <controlinterno@dermatologia.gov.co>, "borduy@cancer.gov.co" <borduy@cancer.gov.co>, "controlinterno@cancer.gov.co" <controlinterno@cancer.gov.co>, "controlinterno@sanatoriocontratacion.gov.co" <controlinterno@sanatoriocontratacion.gov.co>, "marcela.suarez@empas.gov.co" <marcela.suarez@empas.gov.co>, "fabio.mejia@gensa.com.co" <fabio.mejia@gensa.com.co>, "kerly.chaus@electrocaqueta.com.co" <kerly.chaus@electrocaqueta.com.co>, "tobias.cabrera@electrohuila.com.co" <tobias.cabrera@electrohuila.com.co>, "controlinterno@electrolima.com" <controlinterno@electrolima.com>, "isuleta@urra.com.co" <isuleta@urra.com.co>, "eurigon@esap.edu.co" <eurigon@esap.edu.co>, "juang.gomez@fiscalia.gov.co" <juang.gomez@fiscalia.gov.co>, "mariagutierrez@fondoadaptacion.gov.co" <mariagutierrez@fondoadaptacion.gov.co>, "ysanabria@fbscgr.gov.co" <ysanabria@fbscgr.gov.co>, "mmarroquin@fodese.gov.co" <mmarroquin@fodese.gov.co>, "yrojas@supersolidaria.gov.co" <yrojas@supersolidaria.gov.co>, "controlinterno@fpe.gov.co" <controlinterno@fpe.gov.co>, "vgarcia@fonprecon.gov.co" <vgarcia@fonprecon.gov.co>, "controlinterno@fonprecon.gov.co" <controlinterno@fonprecon.gov.co>, "nbaquero@minambiente.gov.co" <nbaquero@minambiente.gov.co>, "jgarzon@fna.gov.co" <jgarzon@fna.gov.co>, "gladys.rodriguez@fng.gov.co" <gladys.rodriguez@fng.gov.co>, "control.interno@fng.gov.co" <control.interno@fng.gov.co>, "Luz.arias@fng.gov.co" <Luz.arias@fng.gov.co>, "dfalla@dn.gov.co" <dfalla@dn.gov.co>, "gmoreno@minvivienda.gov.co" <gmoreno@minvivienda.gov.co>, "mmarquez@registraduria.gov.co" <mmarquez@registraduria.gov.co>, "camilo.rojas@das.gov.co" <camilo.rojas@das.gov.co>, "martha.cuellar@cancilleria.gov.co" <martha.cuellar@cancilleria.gov.co>, "cathy.leon@cancilleria.gov.co" <cathy.leon@cancilleria.gov.co>, "jcinterno@imprensa.gov.co" <jcinterno@imprensa.gov.co>, "emurillo@icanh.gov.co" <emurillo@icanh.gov.co>, "lsanchez@icetex.gov.co" <lsanchez@icetex.gov.co>, "lcamelo@icfes.gov.co" <lcamelo@icfes.gov.co>, "controlinterno@intep.edu.co" <controlinterno@intep.edu.co>, "controlinterno@procuraduria.gov.co" <controlinterno@procuraduria.gov.co>, "jlgomez@procuraduria.gov.co" <jlgomez@procuraduria.gov.co>, "mpatino@ideam.gov.co" <mpatino@ideam.gov.co>, "mandrade@iiap.org.co" <mandrade@iiap.org.co>, "sandra.laverde@invemar.org.co" <sandra.laverde@invemar.org.co>, "dherrera@humboldt.org.co" <dherrera@humboldt.org.co>, "rosacdeandreis@ipse.gov.co" <rosacdeandreis@ipse.gov.co>, "ocampo@iss.gov.co" <ocampo@iss.gov.co>, "apaguilera@iss.gov.co" <apaguilera@iss.gov.co>, "japorras@igac.gov.co" <japorras@igac.gov.co>, "cherrera@infotep.edu.co" <cherrera@infotep.edu.co>, "ileon@medicinalegal.gov.co" <ileon@medicinalegal.gov.co>, "jbello@invias.gov.co" <jbello@invias.gov.co>, "cinterno@inpec.gov.co" <cinterno@inpec.gov.co>, "mario.jimenez@inpec.gov.co" <mario.jimenez@inpec.gov.co>, "maritza.velandia@leasingbancoldex.com" <maritza.velandia@leasingbancoldex.com>, "luz.gonzalez@migracioncolombia.gov.co" <luz.gonzalez@migracioncolombia.gov.co>, "oscar.barbosa@mindefensa.gov.co" <oscar.barbosa@mindefensa.gov.co>, "controlinterno@mindefensa.gov.co" <controlinterno@mindefensa.gov.co>, "cinterno@mineducacion.gov.co" <cinterno@mineducacion.gov.co>, "mtafur@minhacienda.gov.co" <mtafur@minhacienda.gov.co>, "oci@minhacienda.gov.co" <oci@minhacienda.gov.co>, "gloria.cabrera@minjusticia.gov.co" <gloria.cabrera@minjusticia.gov.co>, "msainave@mincultura.gov.co" <msainave@mincultura.gov.co>, "amejiam@mincultura.gov.co" <amejiam@mincultura.gov.co>, "icespinosa@minminas.gov.co" <icespinosa@minminas.gov.co>, "gloria.munoz@mininterior.gov.co" <gloria.munoz@mininterior.gov.co>, "ana.ortiz@par.com.co" <ana.ortiz@par.com.co>, "william\_garcia@inurbe.gov.co" <william\_garcia@inurbe.gov.co>, "control.interno@parquesnacionales.gov.co"

The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. It emphasizes that every entry should be supported by a valid receipt or invoice. This ensures transparency and allows for easy verification of the data.

In the second section, the author details the various methods used to collect and analyze the data. This includes both manual and automated processes. The goal is to ensure that the data is as accurate and reliable as possible.

The third part of the document focuses on the results of the analysis. It shows that there is a clear trend in the data, which is consistent with the initial hypothesis. This finding is significant and warrants further investigation.

Finally, the document concludes with a summary of the findings and a list of recommendations. It suggests that the current methods are effective but could be improved in certain areas. The author also notes that the data is still being analyzed and that a final report will be published in the near future.

1300

Bogotá,

INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI 22-08-2018 10:02

Al Contestar Cite Nr.:8002018EE12452-O1 - F:1 - A:2

ORIGEN: Sd:14 - OFICINA DE CONTROL INTERNO/PORRAS BUITRAGO

DESTINO: AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO/

ASUNTO: E/CERTIFICADO RESULTADO DE VERIFICACION EKOGUI C/

OBS: MF

Señores:

AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO

Carrera 7 No. 75-66

Bogotá D.C.

ASUNTO: Certificación resultado de verificación eKOGUI.

Respetados señores:

En cumplimiento del artículo 2.2.3.4.1.14 del Decreto Único Reglamentario del Sector Justicia y del Derecho N° 1069 de 2015, certifico que con corte a 30 de junio de 2018, se ha dado cumplimiento a la obligación de registrar y actualizar constantemente en el Sistema Único de Gestión e Información de la Actividad Litigiosa del Estado - eKOGUI, los datos de los procesos judiciales y de las conciliaciones en trámite correspondientes a esta entidad, tal como se contempla en el artículo 2.2.3.4.1.3 del mencionado Decreto Único Reglamentario del Sector Justicia.

Cordialmente,



JORGE ARMANDO PORRAS BUITRAGO

Jefe de la Oficina de Control Interno

Adjunto: resultados de verificación del sistema eKOGUI en dos (2) folios

Proyectó: Diana Paola Cuartas Jiménez

Revisó: Jorge A. Porras B.



RESULTADOS VERIFICACIÓN SISTEMA eKOGUI

1.- Ingreso y retiro de abogados y/o Jefe de Control Interno de la Entidad	% de Cumplimiento
Creación de nuevos usuarios en el sistema	100%
Inactivación de usuarios	100%
2.- Capacitación	Nº de Usuarios Capacitados
Usuarios capacitados por el administrador de la Entidad o la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado durante la vigencia de la certificación.	25
<b>Argumente de ser necesario el resultado:</b>	
En el transcurso del primer semestre del año 2018, se realizaron capacitaciones por medio del correo electrónico institucional y vía telefónica a 19 apoderados de la Sede Central y las Direcciones Territoriales del IGAC, actividad que se efectuó mensualmente. Asimismo, en el transcurso del periodo ingresaron seis (6) abogados los cuales recibieron la respectiva capacitación por parte de la Administradora del Sistema.	
3.- Demandas o solicitudes de conciliación para la Entidad durante la vigencia de la certificación.	% de Cumplimiento
Verificar que los procesos activos que tiene a cargo la Entidad están radicados en el sistema	100%
Verificar que las solicitudes de conciliación allegadas a la Entidad en el periodo de estudio están radicadas en el sistema	100%
Verificar que los procesos que se terminaron tienen registrado en el sistema el sentido del fallo (Favorable/Desfavorable)	100%
Verificar que las solicitudes de conciliación analizadas por la entidad tienen registrado en el sistema si procedió la conciliación o no.	100%
Verificar que los procesos registrados en el sistema tengan incorporada la provisión contable.	100%
Verificar que los procesos registrados en el sistema tengan calificación del riesgo.	100%
Verificar que los casos estudiados en sede del Comité de Conciliación tengan sus fichas registradas en el sistema.	100%
<b>Argumente de ser necesario el resultado:</b>	
En lo concerniente al registro de los procesos, las conciliaciones judiciales, su procedencia, la provisión contable y la calificación del riesgo, el Instituto a través de la Oficina Asesora Jurídica ha reiterado a los apoderados el ingreso de la información de los procesos y conciliaciones judiciales mediante comunicaciones por correo electrónico y apoyo telefónico.	
Adicionalmente, no todos los procesos que terminan tienen registrado el sentido del fallo; debido a que, no han salido de la instancia (no ha habido pronunciamiento por parte del despacho).	
<b>Observaciones y opciones de mejora para el Sistema:</b>	
- Los procesos migrados de LITIGOB que ya fueron terminados, todavía siguen incluidos como activos en el sistema y no se puede modificar esta información, motivo por el que se refleja un número de procesos activos que no coincide con la realidad.	

ENUNCIADO	0 % - 20 %	21 % - 40 %	41 % - 60 %	61 % - 80 %	81 % - 100 %
"Las funciones del administrador de la Entidad contenidas en el Decreto 1069 de 2015 se cumplen a cabalidad".					X
"Las funciones de los abogados de la entidad contenidas en el Decreto 1069 de 2015, se cumplen a cabalidad permitiendo con ello cumplir con los objetivos propuestos para el Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado citados en el numeral 3.2 del presente instructivo".					X
<p>Observaciones y opciones de mejora para el Sistema:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Los procesos ya terminados se incluyen como activos, dificultándose el retiro del sistema.</li> </ul>					